

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN Y DON JULIO UTRILLA CANO en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de julio de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Resolución de 29 de junio de 2020, del Instituto Español de Oceanografía, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.

Concretamente, el informe de auditoría expone, entre otras cosas, que:

*“Por su parte en el saldo de la cuenta 431000 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de Ingresos cerrados”, se incluye el importe de 12 facturas, 4 de 2011, 2 de 2013 y 6 de 2014, con antigüedad superior a cuatro años, por importe total de 173.819,76 €, respecto a las que tampoco consta que se hayan dado los pasos necesarios para su cobro.”*

Por todo ello, se formulan las siguientes:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA


VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

### PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son los motivos por los que el Instituto Español de Oceanografía no ha “dado los pasos necesarios para su cobro”?
2. ¿Tiene pensado el IEO adoptar alguna medida para cobrar el importe de las cuatro facturas referidas por importe de 173.819,76 €?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de julio de 2020.



Mireia Borrás Pabón  
Diputada GPVOX



Julio Utrilla Cano  
Diputado GPVOX



V.B. Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GPVOX